

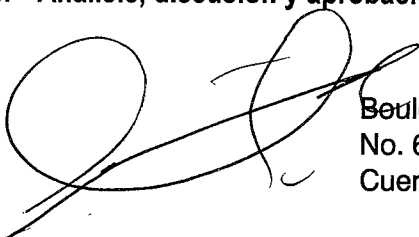
**Sesión Ordinaria 41/2011**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del **veinticuatro de octubre de dos mil once**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.-----

**La Consejera Presidenta, en uso de la palabra:** Buenos días señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal. -----

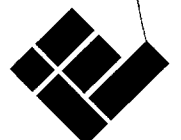
Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima de fecha diecinueve de octubre de dos mil once.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al veintiuno de octubre de dos mil once.
  - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2. Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**5.1 Recursos de inconformidad**

PONENCIA I			
1	RI/714/2011-I	TEPOZTLÁN	Teresa Vázquez
2	RI/720/2011-I	PUENTE DE IXTLA	Teresa Vázquez
3	RI/366/2011-I	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

PONENCIA II			
1	RI/763/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/766/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/736/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA III			
1	RI/737/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/725/2011-III	TEMIXCO	Ernesto Juárez Medina
3	RI/752/2011-III	AYALA	Fco. A. Marmolejo Plascencia
4	RI/740/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

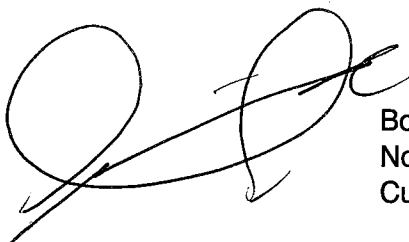
**5.2 Desechamientos**

PONENCIA I		
1	RI/774/2011-I	SECRETARÍA DE SALUD

PONENCIA III		
1	RI/773/2011-III	TEMIXCO

**5.3 Se hace efectivo apercibimiento y se requiere nuevamente la entrega de información.**

PONENCIA II		
1	RI/318/2009-II	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZACATEPEC



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360




#### 5.4 Requerimientos de Pleno

PONENCIA II			
1	RI/646/2011-II	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía

#### 6. Asuntos Administrativos.

- 6.1 Presentación y en su caso aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de julio a septiembre de dos mil once.
- 6.2 Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre de dos mil once.
- 6.3 Requerimiento al Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Temixco.

#### 7. Asuntos Generales.

- 7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

#### 8. Clausura de la sesión.

### EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 40/2011, de fecha diecinueve de octubre de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". - **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.**

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

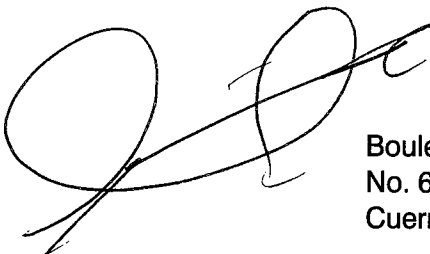
**4.1 Recursos de inconformidad recibidos del diecinueve al veintiuno de octubre actual.**

Durante este lapso, se recibieron doce recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. **(Anexo II)**.

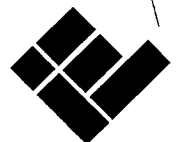
**4.2. Correspondencia General.**

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

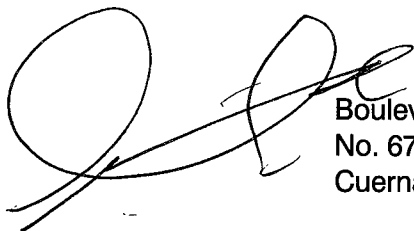
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/714/2011-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Teresa Vázquez	<p><b>PRIMERO.-</b> Se instruye a la Dirección Jurídica de este Instituto, para que remita vía Infomex a Teresa Vázquez, el oficio número PCB/UDIP/88-11, de fecha cinco de octubre de dos mil once, signado por Pablo Cortes Bello, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, al cual anexa copia simple del oficio numero PMT/TM/720/2011, de fecha cinco de octubre de dos mil once, signado por el C.P. Carlos Mario Campos Omelas, Tesorero Municipal de Tepoztlán, Morelos y sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando Cuarto, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</b></p>
2	RI/720/2011-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Teresa Vázquez	<p><b>PRIMERO.-</b> Se instruye a la Dirección Jurídica de este Instituto, para que remita vía Infomex a Teresa Vázquez, el oficio número UDIP/396/2011, de fecha cinco del mismo mes y año, signado por el Lic. Carlos Enrique Hernández Marquina, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, al</p>

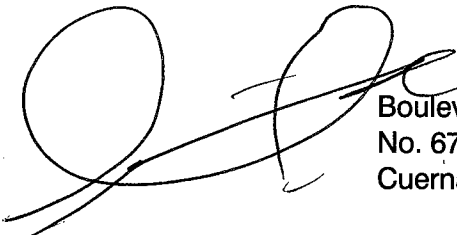


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>cual anexa copia simple del oficio numero TM/0339/2011, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil once, signado por el C.P. Juan Antonio Figueroa Hernández, Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando Cuarto, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</b></p>
3	RI/366/2011-I	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p><b>PRIMERO.-</b> Se <b>REVOCA PARCIALMENTE</b> el acto de <b>clasificación</b> contenido en el Catálogo de Información Clasificada y de Datos Personales del mes de febrero de dos mil once, de la Dirección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Temixco Morelos, relativo a las facturas de vehículos adquiridos con recursos públicos del Fondo de Seguridad a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del D.F. para la Seguridad Pública, por las razones expuestas en el considerando QUINTO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Atendiendo al resolutivo primero, iníciase el procedimiento de actualización del Catálogo de Información Clasificada y de Datos Personales de la Dirección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Temixco Morelos, en términos de la ley de la materia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se requiere al Licenciado Eladio Escobar Vargas, Director General de Administración del Ayuntamiento de Temixco Morelos, para que informe a este Instituto el número de copias en las que conste la</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>totalidad de la información materia del presente medio de impugnación (<u>facturas que el Ayuntamiento de Temixco, haya emitido por la adquisición de las siete "Camionetas Ford Ranger" según contrato Temix/Subsemun/012/10/10, facturas de la adquisición de las "Motocicletas Yamaha" y los vehículos "Nissan", así como informen las empresas denominadas Equipo para Construcción Amag, S. A. de C. V. y Rontan México, S. A. de C. V. son distribuidores autorizados de las marcas "Ford", "Yamaha" y "Nissan" y, de ser posible, nos den copia del documento que así lo ampare</u>) y su costo unitario en términos de lo dispuesto en la Ley de Ingresos respectiva, así como el lugar en que se podrá llevar a cabo el pago correspondiente por la producción de la información citada, de conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y quinto, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</b></p>
4	RI/763/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00230311, emitida por la entidad pública con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Los reportes auxiliares administrativos con los gastos de las partidas 5102 001 001 Materiales y útiles de oficina y</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





				<p>5102 001 002 Materiales de limpieza, 5102 001 004 Trabajos, útiles de impresión y reproducción, 5102 001 005 MATERIALES Y UTILES DE PROCESO DE COMPUTO Y MATERIAL DESECHABLE de los meses de Diciembre del año 2009 hasta julio del año 2011." (Sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</b></p>
5	RI/766/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00224711, emitida por la entidad pública con fecha doce de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "las facturas de los gastos de las partidas 5201 001 002 equipo de cómputo de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2010." (Sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</b></p>
6	RI/736/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la</p>



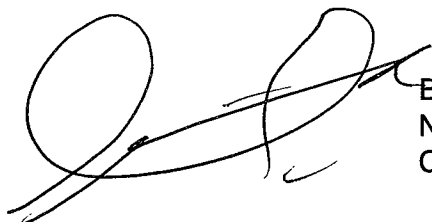
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





			Flores	<p>solicitud identificada con el número de folio 00220011, emitida por la entidad pública con fecha cinco de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Los auxiliares contables y las facturas de los gastos de la partida 5103 002 005 Arrendamientos especiales de los meses de Diciembre de 2010 a Junio 2011." (sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</b></p>
7	RI/737/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00220311, emitida por la entidad pública con fecha cinco de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito los auxiliares contables de las partidas 5103 005 001 Impresiones y publicaciones oficiales y 5103 005 004 publicidad y propaganda de los meses de Enero a Junio de 2011." lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

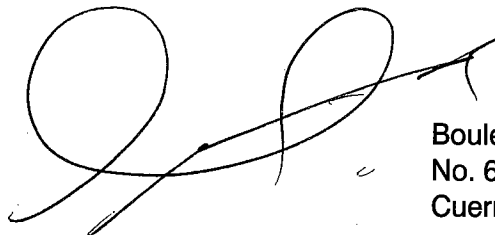
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</b></p>
8	RI/725/2011-III	Ayuntamiento de Temixco	Ernesto Juárez Medina	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Ernesto Juárez Medina, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Temixco Morelos, mediante oficio JDUDIP/822/2011, de fecha diez de octubre de dos mil once, signado por Juan Carlos González Valencia Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</b></p>
9	RI/752/2011-III	Ayuntamiento de Ayala	Francisco Antonio Marmolejo Plascencia	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando segundo, entréguese personalmente a Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Ayala, mediante oficio sin número, de fecha catorce de octubre de dos mil once, signado por Apolinar Michaca Villanueva Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p>



				<p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</b></p>
10	RI/740/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00220311, emitida por la entidad pública con fecha cinco de septiembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito los auxiliares contables y las facturas de los gastos de la partida 5103 002 004 Arrendamiento de vehículos y de los meses de Febrero, Mayo y Junio del año 2011." lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</b></p>



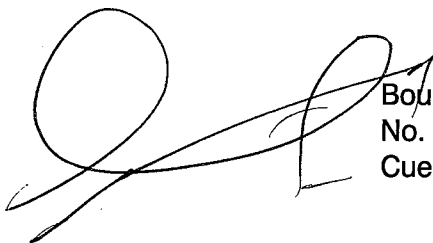
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



5.2 Desechamientos

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/773/2011-III	Ayuntamiento de Temixco	Ernesto Juárez Medina	<p><b>PRIMERO.-</b> Se <b>DESECHA</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</b></p>
2	RI/774/2011-I	Secretaria de Salud de Morelos	Jesús Castillo García	<p><b>PRIMERO.-</b> Se <b>DESECHA</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</b></p>



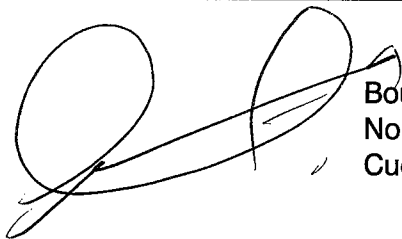
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**5.3. Se hace efectivo el apercibimiento y se requiere nuevamente la entrega de información**

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/318/2009-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec	Enrique Galindo Torres	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto, <u>se hace efectivo al C.P. Eder Eduardo Rodríguez Casillas Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos</u>, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo dictado con fecha veintinueve de enero de dos mil diez, dentro del expediente RI/318/2009-II, consistente en <b>multa equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, y suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</b>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numerales 3 y 8, 132 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro la multa impuesta al funcionario <u>C.P. Eder Eduardo Rodríguez Casillas Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos</u>, por el equivalente a cien días de salario mínimo general vigente</p>




Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Por lo expuesto y fundando en Considerando Quinto y Séptimo y en concordancia con el resolutivo Primero, se requiere al Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema del Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos, gire las instrucciones procedentes a quien corresponda a efecto de llevar a cabo los trámites correspondientes a acatar la sanción consistente en suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales decretada al C.P. Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, inmediatamente después de que sea notificada la presente resolución. Así mismo, se le requiere al funcionarios aludido, la remisión a este Instituto en <b>copia certificada de los oficios que acrediten el cumplimiento de lo anterior</b>, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, conforme a lo dispuesto por el artículo 151 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, de aplicación supletoria.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística que para el caso de incumplimiento a los puntos resolutivos PRIMERO Y TERCERO, dé vista al Ministerio Público para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto y Sexto de la presente determinación, se requiere al <b>Director Administrativo del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos</b>, remita a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas la información relativa a: <i>“las fichas de depósito expedidas por la institución bancaria en la que se depositaron los ingresos diarios”</i>.</p>
--	--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p><u>que hubo en el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Jiutepec, Morelos (SCAPSJ); desde el primero de enero del dos mil nueve hasta el cinco de julio del mismo año.</u>, información solicitada por Enrique Galindo Torres, dentro de un término máximo de <b>diez días hábiles</b>, contados a partir de la notificación respectiva, apercibido que para el caso de incumplimiento <b>será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</b>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</b></p>
--	--	--	--	--

#### 5.4 Requerimientos del Pleno con apercibimiento

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/646/2011-II	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos.	Jorge Sandoval Mejía	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el treinta y uno de agosto de dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; para que remita a este Instituto en copias certificadas a título gratuito la información relativa a: "La nómina de todos los trabajadores que están sindicalizados desde Marzo hasta Julio año 2011 desglosada por quincenas y recibos".</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360






				<p>de nómina firmados por el trabajador, también nómina de todos los trabajadores que están registrados en el I.M.S.S. (Instituto Mexicano del Seguro Social). Modalidad de la entrega: Copia certificada." (sic), así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Jorge Sandoval Mejía en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término <b>máximo de diez días hábiles</b>, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, para el caso de incumplimiento a la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)</b></p>
--	--	--	--	---

**6. Asuntos Administrativos.**

**6.1 Presentación y en su caso aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de julio a septiembre de dos mil once.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, con fundamento en el artículo 89, fracción IV del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado, presenta al Pleno el informe de estados financieros correspondientes al periodo julio a septiembre del presente año, para lo cual se auxilia del Coordinador Administrativo José Rosales Gutiérrez.

Una vez que se dio lectura al informe, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de**



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



votos. (Acuerdo 18)

### 6.2 Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al período de julio a septiembre de dos mil once.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, presenta al Pleno la cuenta pública trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre de dos mil once, para lo cual se auxilia del Contador Público José Rosales Gutiérrez, Titular del área administrativa de este Instituto, quien desarrolla y explica el contenido de la Cuenta Pública

La Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta Pública Trimestral del periodo de julio a septiembre de dos mil once.

Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" (Acuerdo 19).

Dichos documentos se agregan a la presente acta como **Anexo III**.

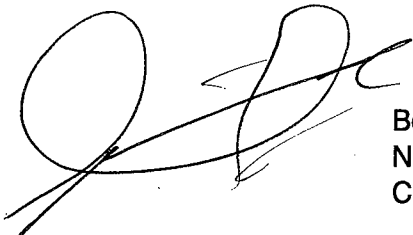
### 6.3 Requerimiento al Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Temixco.

Vista la resolución dictada en esta fecha, dentro del recurso de inconformidad RI/366/2011-I, en la que este cuerpo colegiado resolvió lo siguiente:

**"PRIMERO.-** Se **REVOCA PARCIALMENTE** el acto de clasificación contenido en el Catálogo de Información Clasificada y de Datos Personales del mes de febrero de dos mil once, de la Dirección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Temixco Morelos, relativo a las facturas de vehículos adquiridos con recursos públicos del Fondo de Seguridad a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del D.F. para la Seguridad Pública, por las razones expuestas en el considerando QUINTO.

**SEGUNDO.-** Atendiendo al resolutivo primero, iníciase el procedimiento de actualización del Catálogo de Información Clasificada y de Datos Personales de la Dirección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Temixco Morelos, en términos de la ley de la materia.

**TERCERO.-** Se requiere al Licenciado Eladio Escobar Vargas, Director General de Administración del Ayuntamiento de Temixco Morelos, para que informe a este Instituto el número de copias en las que



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



conste la totalidad de la información materia del presente medio de impugnación (facturas que el Ayuntamiento de Temixco, haya emitido por la adquisición de las siete "Camionetas Ford Ranger" según contrato Temix/Subsemun/012/10/10, facturas de la adquisición de las "Motocicletas Yamaha" y los vehículos "Nissan", así como informen las empresas denominadas Equipo para Construcción Amag, S. A. de C. V. y Rontan México, S. A. de C. V. son distribuidores autorizados de las marcas "Ford", "Yamaha" y "Nissan" y, de ser posible, nos den copia del documento que así lo ampare) y su costo unitario en términos de lo dispuesto en la Ley de Ingresos respectiva, así como el lugar en que se podrá llevar a cabo el pago correspondiente por la producción de la información citada, de conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y quinto, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución."

Ahora bien, del contenido de la resolución de referencia y en atención a los resolutivos primero y segundo, el Pleno del Consejo estima que resulta procedente requerir al Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por conducto de su Presidente, a fin de que informe a este Instituto dentro del término de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al en que le sea notificado el presente acuerdo, respecto al procedimiento de actualización del Catálogo de Información Clasificada y de Datos Personales de la Dirección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, y en su caso, remita copia certificada del mismo.

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". - **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)**

## 7. Asuntos Generales.

### 7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen agendadas para la próxima semana.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión cuadragésima segunda a celebrarse el tres de noviembre a las doce horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. -----



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





LIC. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA  
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA  
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ  
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veinticuatro de octubre de dos mil once**, la cual se integra de un total de ~~dieciocho~~ **diecinueve** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **tres anexos**. Conste. ---

~~SE DICE, SE HACE CONSTAR QUE LO TESTADO NO VALE, DEBE DECIR "DIECINUEVE" DIA PES.~~

